Resolución 151/2022

VISTO: La necesidad de contar con sillas para los puestos de trabajo que lleva a cabo el Municipio.

RESULTANDO: La solicitud de presupuestos.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por $\underline{5}$ en Acta 26 del día 07/12/2022.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO RESUELVE:

- DISPONER el gasto de sillas, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.-
- AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor HOME CENTER SODIMAC S.A RUT 216996650015 la suma de hasta \$ 8.000 .-
- 3. Establecer que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO PASO CARRASCO** del Literal A.-
- ENCOMENDAR a la Secretaria de este Municipio la realización de aquellas acciones a fin de materializar el arrendamiento que se autoriza a través del presente acto.-
- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
- INCORPORESE por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, Dir. De Recursos Financieros y demás que correspondan.-

Pertenece a Resolución 151/22 Acta N° 26

Light Firma Alcaldesa

Concejal Autimorene

Concejal Tuocho fuerez Concejal /6

Concejal uni en Pereinf